

Memorando Nro. INEVAL-CTE-2021-0021-ME

Quito, 22 de marzo de 2021

PARA: Vinicio Xavier Badillo Salgado
Director de Planificación

ASUNTO: Socialización y requerimiento de información para proceso Rendición de Cuentas 2020

De mi consideración:

Dando respuesta al Memorando Nro. INEVAL-DIPL-2021-0086-ME a través del cual se informa que Mediante Resolución Nro.

RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 con fecha 10 de marzo del 2021 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece el Reglamento del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio 2020, que deben cumplir en forma obligatoria las instituciones; a su vez, en el referido documento se establece el cronograma para la elaboración, deliberación y presentación del informe de rendición de cuentas. De la misma manera que La Guía especializada de rendición de cuentas aplicable para el 2020, que explica la metodología de la rendición de cuentas, demanda para la Fase 0: Organización interna Institucional la conformación de “un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS”.

Con base en lo expuesto la Coordinación Técnica de Evaluación, tiene a bien informar que la funcionaria Natalia Victoria Esparza Arteaga con C.I. 1714648324, Analista de elaboración de ítems 3, ha sido designada como apoyo en el proceso de rendición de cuentas del Instituto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Marco Vinicio Perez Narvaez
COORDINADOR TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Referencias:

- INEVAL-DIPL-2021-0086-ME

Anexos:

- formulario_rendición_cuentas_2020.xls
- formato_informe_rendición_de_cuentas__2020.rar





Memorando Nro. INEVAL-CTE-2021-0021-ME

Quito, 22 de marzo de 2021

Copia:

Andrea Rosa Armijos Robles
Directora de Elaboración y Resguardo de Ítems

Natalia Victoria Esparza Arteaga
Analista de Elaboración de Ítems 3



sembramos
Futuro

Lenin

